

Participación Pública

Participación Pública

Como obtener información acerca de los procesos:

La sección de Archivos ([Filings](#)) permite que los usuarios en línea localicen y descarguen documentos que son archivados oficialmente con la PUC en Archivos Centrales en un Legajo particular, Proyecto o solicitud de Tarifa. Este sistema proporciona dos importantes servicios de documentos electrónicos: Recuperación de Archivos y Presentación de Archivos. Los documentos también pueden ser comprados de y archivados en Archivos Centrales al 512-936-7180.

Como participar en los procesos:

Una manera de involucrarse en un caso ante la Comisión es como un "interventor." Un interventor es una persona quien, al mostrar un interés justificable, es permitido formar parte del proceso. Interventores son participantes por completo en el proceso y hacen argumentos legales, conducen descubrimiento, archivan testimonio, interrogan testigos, y si testifican, ellos mismos son sujetos a interrogación por las otras partes en el caso. Un interventor debe archivar una moción para intervenir con la PUC, conforme a las practicas y reglas de la Comisión, y servir la moción a todas las partes de registro. La moción para intervenir puede ser en forma de una carta.

Si usted no desea ser un participante completo en el proceso, puede convertirse en "manifestante." Esta es una persona u organización que se opone a cualquier asunto contenido en la solicitud o petición presentada a la PUC. Los manifestantes no son partes del caso y no pueden conducir descubrimiento, interrogar testigos o presentar un caso directo. Los manifestantes pueden, sin embargo, hacer una declaración escrita o verbal para el registro, en apoyo o en oposición a la solicitud, y dar información la cual creen que pueda ser útil al personal de la PUC.

Si usted tiene intención de ser un manifestante, puede enviar sus comentarios escritos declarando su posición con respecto a la solicitud, o si el legajo progresa a una audiencia, una declaración de protesta puede ser hecha el primer día de la audiencia. Aunque los comentarios públicos no son juramentados y por lo tanto no son tratados como evidencia, pueden ayudar a informar a la PUC y a su personal acerca de las inquietudes del público e identificar asuntos para ser explorados. La PUC acoge tal participación en sus procesos.

En toda correspondencia, por favor haga referencia al legajo o número de proyecto. Vea la regla procesal 22.71 (c) ([procedural rule 22.71 \(c\)](#)), para información acerca del numero de copias que deben ser archivadas con el archivero de la PUC en la siguiente dirección:

La Comisión de Servicio Públicos de Texas
A la atención de: Archivero
1701 N. Congress Ave.
Austin, TX 78711-3326

Las reglas procesales ([procedural rules](#)) y reglas sustanciales ([substantive rules](#)) de la PUC están disponibles en línea, o pueden ser compradas de Archivos Centrales.